

DISEÑOS INDUSTRIALES

CONSULTA PÚBLICA SOBRE PROTECCIÓN DEL DISEÑO INDUSTRIAL

CONTENIDO

- La Comisión Europea abre una consulta pública cuyo objetivo es recabar suficientes datos y opiniones de las partes interesadas para usarlos como apoyo en la evaluación de la Directiva 98/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 1998, sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos («Directiva sobre los dibujos y modelos»), y del Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo, de 12 de diciembre de 2001, sobre los dibujos y modelos comunitarios («Reglamento sobre los dibujos y modelos comunitarios»).
- La presente consulta persigue recabar suficientes datos y opiniones de las partes interesadas con miras a determinar hasta qué punto estos actos legislativos funcionan según lo previsto y pueden seguir considerándose adecuados para sus fines.
- Dada la importancia creciente desde el punto de vista económico de proteger los dibujos y modelos para fomentar la innovación y el desarrollo de nuevos productos con un diseño atractivo, se hace cada vez más necesario contar en la UE con una protección jurídica de los dibujos y modelos que sea accesible, moderna, efectiva y coherente. La legislación vigente en la Unión en materia de protección de dibujos y modelos data de 1998 (Directiva sobre los dibujos y modelos) y 2002 (Reglamento sobre los dibujos y modelos comunitarios), y no se ha efectuado una



evaluación global de estos actos desde su adopción. La iniciativa de consulta tiene por objeto recopilar información de las partes interesadas acerca del funcionamiento de los sistemas de protección de los dibujos y modelos en la UE (a escala tanto de la Unión como nacional), partiendo de la base de la labor de investigación, los análisis y las encuestas específicas llevados a cabo anteriormente en el marco de dos estudios sobre la revisión económica (2015) y jurídica (2016) de dichos sistemas.

- Las actividades de consulta, unidas a otra información pertinente procedente de estudios complementarios, datos de seguimiento, etc., ayudarán a la Comisión a extraer conclusiones sobre la necesidad de mejorar, modernizar y armonizar en mayor medida los actos jurídicos antes mencionados. Por último, todo ello podría usarse en un estudio de evaluación de impacto a efectos de la posible revisión legislativa de tales actos.
- Probablemente, esta consulta concluirá con una reforma, si se estima necesario, de la mencionada Regulación con un gran impacto también en la legislación nacional española de diseños industriales.
- Debido a la importancia de España en el ámbito de los diseños industriales -tercer país en número de diseños tras Alemania e Italia-, la OEPM anima a que los usuarios españoles cumplimenten la encuesta con el fin de que la Comisión tenga una representación significativa de la situación en nuestro país.
- La consulta puede cumplimentarse on-line a través del enlace:
 - https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/initiatives/ares-2018-3527248/public-consultation_es